ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÌA "CORDERO & COELLO ABOGADOS CIA. LTDA"

En la ciudad de Cuenca, el 12 de abril de 2018, a las 18h00, en el local de la compañía, ubicado en la calle Miguel Cordero 6-50 y Nicanor Aguilar, los socios: Doctor Javier Cordero Ordóñez, poseedor de 8670 participaciones que representan el 51% del capital suscrito y pagado a la compañía, y el Doctor Felipe Coello Cordero, poseedor de 8330 participaciones que representan el 49% del capital suscrito y pagado a la compañía. Los presentes constituyen la totalidad del capital social de la compañía CORDERO & COELLO ABOGADOS CIA. LTDA., y con la presencia de su Presidente el Dr. Teodoro Coello Vázquez, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía CORDERO & COELLO ABOGADOS CIA. LTDA., y en ella tratar el siguiente orden del día:

1. **Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General por el ejercicio 2017.**
2. **Conocimiento y aprobación de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2017.**

Preside la Junta el Dr. Teodoro Coello Vázquez, Presidente de la Compañía y como secretario actúa el Dr. Javier Cordero Ordóñez, Gerente General. Así los socios reunidos, declaran instalada la Junta General Extraordinaria Universal de la compañía CORDERO & COELLO ABOGADOS CIA. LTDA., y proceden a tratar el orden del día de la siguiente forma:

1. **Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General por el ejercicio 2017.**

El Doctor Javier Cordero Ordóñez, recuerda a los socios que la semana pasada les entregó una copia de su informe como Gerente General, y pregunta a los presentes si les es necesario alguna aclaración o explicación sobre el mismo. Luego de las respectivas deliberaciones, se toma votación aprobando por unanimidad el informe del Gerente.

2. Conocimiento y aprobación de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2017.

El Gerente General de la Compañía da a conocer los Estados Financieros, proponiendo la no distribución de las utilidades del ejercicio. Una vez que es puesto a consideración de la Junta, se resuelve no distribuir las utilidades del ejercicio en mención, aprobando por unanimidad lo propuesto por el Gerente General.

Agotado el último punto en esta Junta General Extraordinaria Universal, y siendo las 19h00 se concede un momento de receso para que se proceda a la redacción del Acta correspondiente.

Siendo las 19h30, se reinstala la sesión y luego de dar lectura del documento, se lo aprueba por unanimidad.

Termina la Junta siendo las 19h40, y para constancia de lo resuelto firman en unidad de acto, los socios asistentes y quien preside la Junta.

Dr. Felipe Coello Cordero
SOCIO

Dr. Javier Cordero Ordóñez
SOCIO SECRETARIO

Dr. Teodoro Coello Vázquez
PRESIDENTE